

Ref.: Concede Patente Comercial Rol 2002048.

Puerto Natales, 14 FEB 2018

Nº: 0225 /

VISTOS:

Los siguientes antecedentes:

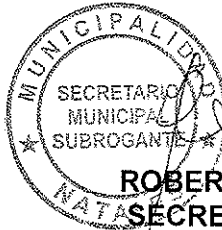
1. La solicitud presentada por DEL MONTE LTDA., de fecha 11 de Diciembre del 2017.
2. Derechos Municipales cancelados por Folio N° 3467 de fecha 09 de Febrero del 2018.
3. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
4. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Informe N° 015 de fecha 17 de Enero del 2018 de la Dirección de Obras, el Informe de la Oficina de Rentas y Patentes N° 057 de fecha 14 de Febrero del 2018, vengo en dictar el siguiente

DECRETO:

CONCEDASE a DEL MONTE LTDA., R.U.T. N° 76.805.787-7, Patente Comercial de giro COMIDAS AL PASO, VENTA DE PASAS Y POSTRES, la que funcionará en Alberto D Agostini N° 1319 y será enrolada el 2do. Sem. del 2018 con el Rol 2002048.

COMUNÍQUESE, a la persona interesada, a cada una de las Direcciones y Departamento por sistema, copia a Alcaldía, copia a la Dirección de Administración Municipal, y hecho **PUBLÍQUESE** en la página web Municipal, sección transparencia activa y **ARCHÍVESE**.



ROBERTO CARVAJAL SERON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCO OÑATE FERNANDEZ
ALCALDE (S)

MOF/ASA/RCS/RCS/PV/L/cmd.